

VISTO:

Los actos a desarrollarse el 3 de junio en el Congreso en contra de los femicidios bajo la consigna “Ni Una Menos” y en la localidad de Punta del Indio desde las 15hs en la Plaza El Tala frente a la Escuela 8, para manifestar con carteles en contra de la violencia en todas sus formas por la Ruta 11, y;

CONSIDERANDO:

Que el alarmante aumento de la violencia sexista en nuestra región y nuestro país, nos deja cifras preocupantes. Debemos concientizar sobre las agresiones en todas sus expresiones; contra integridad física, psicológica, económica y emocional;

Que es necesario actuar en coordinación con todos los estamentos del Estado y generar políticas públicas ágiles y claras para visibilizar, prevenir y erradicar los femicidios;

Que este proyecto propone invitar a la comunidad y a los integrantes de todos los estamentos del Estado Municipal, educativo, legislativo, judicial y ejecutivo a participar de la movilización y la difusión de la problemática;

Que la iniciativa surgió de “Ronda de Mujeres”, un programa de radio (lunes 20 hs. por FM Punta del Indio 100.3), que además es un espacio de reflexión y debate y a la que se sumaron los Consejos y Mesas Locales que trabajan la temática en todo el Distrito, como también los vecinos en las redes sociales y medios de comunicación;

Que el acto consistirá en pintar una bandera en el playón de la Delegación que encabece la marcha, que será desde El Tala hasta la Fomento por la ruta 11, haciendo un alto en el arco de la Mariposa Bandera Argentina para terminar con una mateada en la sede;

Que propone reflexionar y accionar para sanar de algún modo esta violencia de la que todos y todas somos parte, hablando o callando, escuchando o mirando, alzando la voz o derritiéndonos en llantos.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º): Declarar de *Interés Municipal* las actividades a llevarse a cabo en Punta Indio en el marco de la consigna “Ni Una Menos”, basta de femicidios.-

Artículo 2º): Adherir a la convocatoria efectuada por diferentes organizaciones sociales a la marcha nacional contra el femicidio denominada “Ni una menos”, a desarrollarse el día 3 de junio próximo.-

Artículo 3º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 04 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 27 DE MAYO DE 2015.-

Registrada bajo el N° 1098/2015.-